ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CONSTANCIA DE TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

El presente formato no debe ser modificado en su parte estructural. Diligencie únicamente los espacios correspondientes a cada uno de los ítems, de acuerdo con las instrucciones indicadas en color gris, estas deben ser eliminadas al diligenciar el formato.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del Contrato y Fecha de Suscripción	No. 1122 del 14/09/2023.
Clase de Contrato	Contrato de Interventoría
Nombre del Contratista	DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S (Persona jurídica)
Identificación del Contratista	NIT 900.771.072-2
Objeto Contractual	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y legal) para la culminación y finalización de la ejecución de las obras para los mejoramientos de vivienda rural priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO HACE CONSTAR:	
1.	Que el objeto contratado fue cumplido por **(DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S)** y recibido por la Secretaría Distrital del Hábitat, a entera satisfacción, como consta en las actas parciales y/o totales de recibo.
2.	Que durante el plazo de ejecución, **(DIEZ PLUS INGENIERIA S.A.S)** acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.
3.	Que **DIEZ PLUS INGENIERÍA S.A.S.** completó satisfactoriamente el componente técnico del contrato de interventoría No. 1122-2023, cumpliendo con todas las actividades y estándares definidos en el anexo técnico. La Secretaría Distrital del Hábitat ha validado este cumplimiento, certificando la recepción sin observaciones en la documentación de cierre.
4.	Que la ejecución técnica por parte de **DIEZ PLUS INGENIERÍA S.A.S.** del contrato de interventoría No. 1122-2023 cumplió con los lineamientos y especificaciones detalladas en el anexo técnico, lo cual ha sido corroborado por la Secretaría Distrital del Hábitat, quien confirma su conformidad mediante las actas de cierre y certificaciones correspondientes.
5.	Que con base en los establecido en el numeral 11 de los estudios previos se realizará un pago final, correspondiente al diez por ciento (10%), contra la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría. A la fecha se encuentra pendiente el pago de **(CUATRO MILLONES CUARENTA Y**

NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS) $ 4.049.719,00 equivalentes al **10%** del valor total del contrato, se aclara que el contrato no tiene saldo a liberar a favor de la SDHT.

La presente constancia se expide a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024, como soporte para el trámite de liquidación del contrato.

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Supervisor – Subdirector de Operaciones

Elaboró: Lina Fernanda Infante Reyes – Subdirección de Operaciones
Reviso: Daniel Ricardo Cepeda Hernandez - Subdirección de Operaciones
Reviso: Martha Viviana Duran Plata – Subdirección de Operaciones